Quito, 23 de agosto del 2016

Señora MARGIORY XIMENA NARVAEZ JARAMILLO Presente.-

De mis consideraciones:

Me place comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía "EMPRESA DE COBRANZAS Y CALL CENTER SOLUCIONA-CC S.A.", celebrada el día 22 de agosto del 2016, tuvo el acierto de nombrarle a usted como PRESIDENTA de la compañía por el período estatutario de UN año, de conformidad con lo determinado en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales. Sus atribuciones están señaladas en el artículo décimo séptimo del contrato social y demás leyes pertinentes.

La compañía "EMPRESA DE COBRANZAS Y CALL CENTER SOLUCIONA-CC S.A." fue constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de marzo del 2016, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Quito Dr. Eduardo Haro Mancheno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de abril de 2016.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente:

SUSANA CAROLINA SCHETTINI SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACION: Acepto el cargo de PRESIDENTA de la compañía "EMPRESA DE COBRANZAS Y CALL CENTER SOLUCIONA-CC S.A." y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 23 de agosto del 2016.

Atentamente;

MARGIORY XIMENA NARVAEZ JARAMILLO

C.C. 170/346050





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

| NÚMERO DE REPERTORIO: | 39674 | |
|------------------------|------------------------|--|
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 06/09/2016 | |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 13207 | |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS | |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | EMPRESA DE COBRANZAS Y CALL CENTER SOLUCIONA | |
|---------------------------|--|--|
| | S.A. | |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | NARVAEZ JARAMILLO MARGIORY XIMENA | |
| IDENTIFICACIÓN | 1707346050 | |
| CARGO: | PRESIDENTE | |
| PERIODO(Años): | 1 | |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1515 DEL 08/04/2016.-, NOT. 55 DEL 11/03/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DE PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA EUZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ab out of the colour of the co